Nota UOC3 Nº 324/17

Asunción, 11 de octubre de 2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, me dirijo a Usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por Nota DNCP Nº 24125/2017, que guardan relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional para las obras de "PAVIMENTO HIDRAULICO EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 326858, del siguiente modo:

1. Respecto a la Aclaración Nº 2 publicada en el SICP, a criterio de la Convocante la misma no corresponde a una Adenda, puesto que la misma se realiza para una mejor cotización del equipo (esclerómetro), cuya característica es estándar para todo tipo de hormigón.

Atentamente,

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3